

MODIFICACIÓN AL SISTEMA DE **PARQUÍMETROS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

Esta acción es de carácter público, ajena a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

ANTECEDENTES SISTEMA ECOPARQ

- ◆ **Comenzó a operar en 2012-2014** en polígonos de Polanco, Lomas de Chapultepec, Anzures, Roma-Hipódromo, Florida, Benito Juárez Norte y Sur
- ◆ Actualmente opera en **26 zonas** de las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Álvaro Obregón



COLONIAS CON EL SISTEMA ECOPARQ

Miguel Hidalgo

- ◆ Anzures
- ◆ Bosques de Chapultepec
- ◆ Chapultepec Morales
- ◆ Polanco Chapultepec
- ◆ Polanco Reforma
- ◆ Palmitas
- ◆ Del Bosque
- ◆ Los Morales
- ◆ Rincón del Bosque
- ◆ Morales Sección Alameda
- ◆ Morales Sección Palmas
- ◆ Lomas de Chapultepec
- ◆ Lomas de Virreyes

Benito Juárez

- ◆ San José Insurgentes
- ◆ Extremadura Insurgentes
- ◆ Nápoles
- ◆ Ampliación Nápoles
- ◆ Ciudad de los Deportes
- ◆ Nochebuena
- ◆ Crédito Constructor
- ◆ Insurgentes Mixcoac

Álvaro Obregón

- ◆ Florida

Cuauhtémoc

- ◆ Roma Norte I
- ◆ Roma Norte II
- ◆ Hipódromo I
- ◆ Hipódromo II

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ECOPARQ

- ◆ **Reduce el tiempo** para encontrar espacio de estacionamiento
- ◆ Promueve un **uso más eficiente** del espacio público
- ◆ **Redistribuye** el costo social del suelo utilizado para el estacionamiento de vehículos
- ◆ A la fecha, los parquímetros han permitido financiar **57 proyectos** vecinales con un monto de **452 mdp** que representa en promedio **11.1%** de los ingresos



MODELO ANTERIOR DEL SISTEMA ECOPARQ

- ◆ Conforme a los títulos de concesión, a las empresas concesionarias les corresponde **el 70%** del ingreso generado por el estacionamiento en vía pública, mientras que el **30%** restante es para el Gobierno de la Ciudad de México
- ◆ **No existe una disposición normativa** que asigne o etiquete los recursos para las colonias donde opera el sistema



ACUERDO

Para garantizar **que las colonias reciban el 30% de lo recaudado**, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Finanzas, ha llegado a un **Acuerdo** con las empresas concesionarias del sistema de parquímetros para **aumentar la contraprestación para la Ciudad**



ACUERDOS

- ① Modificación de contraprestación:
 - a. **30%** para proyectos y obras en las colonias donde opera el sistema
 - b. **16.2%** para la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México
 - c. **53.8%** para las empresas concesionarias

Esto representa un aumento de recaudación para la Ciudad en **70.4%**



ACUERDOS

- 2 El 30% que será destinado a las colonias se depositará en un **fideicomiso público**
- 3 El fideicomiso público garantizará la transparencia en el seguimiento de lo recaudado y la ejecución de los proyectos definidos por los **Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas** de cada polígono en los que opera el sistema



ADICIONALMENTE

- 1 La SEMOVI gestionará la ampliación de la cobertura solo en aquellas colonias en las que los propios vecinos lo hayan pedido
- 2 Habrá oportunidad de extender el sistema de parquímetros a petición vecinal
- 3 Se someterá a consideración del Congreso de la Ciudad de México una iniciativa de modificación a la Ley de Movilidad para que la constitución del fideicomiso público también esté por ley





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD